REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

010697 22 ABR 2026

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Maestría en Educación, en investigación, de la Universidad La Gran Colombia, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7. del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación» y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010 modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y el artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 establece tres tipos de modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa que pueden presentar las instituciones de educación superior, como son: a) las que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución; b) las que contarán con visita de verificación de pares y concepto de CONACES pero su implementación podrá realizarse una vez el Ministerio de Educación Nacional lleve a cabo la revisión de la información y los documentos de la institución estén completos y c) las que no requieren de autorización por parte el Ministerio de Educación Nacional para su implementación.

Que el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, señala que la solicitud de renovación del registro calificado deberá presentarse con no menos de doce (12) meses de antelación al vencimiento del registro calificado. ,

Que el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, establece que las modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa, deberán ser informadas por la institución al Ministerio de Educación Nacional, a través de la herramienta tecnológica o mecanismo que se disponga para ello.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Maestría en Educación, en investigación, de la Universidad La Gran Colombia, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C.

Que mediante Resolución 7745 del 29 de julio de 2019 el Ministerio de Educación Nacional, renovó el registro calificado al programa de Maestría en Educación, en investigación, de la Universidad La Gran Colombia, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C., por el término de siete (7) años.

Que la Universidad La Gran Colombia solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior- SACES, la renovación del registro calificado del programa de Maestría en Educación, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C., con 25 estudiantes a admitir en el primer periodo y periodicidad de admisión semestral. Además, informó las modificaciones consistentes en el énfasis de la maestría que pasa de investigación a profundización, en el número de créditos académicos que pasa de 51 a 42, en la duración estimada del programa que pasa de 4 semestres a 3 periodos y en el plan de estudios con el aporte del correspondiente régimen de transición.

Que la Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, en sesión del 22 de noviembre de 2025, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo, estudió la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

Que la mencionada Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, recomendó a este Despacho renovar el registro calificado al programa de Maestría en Educación, de la Universidad La Gran Colombia, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C., con 25 estudiantes a admitir en el primer periodo y periodicidad de admisión semestral. Asimismo, la Sala recomienda al Ministerio darse por notificado de las modificaciones informadas por la institución, consistentes en el énfasis de la maestría que pasa de investigación a profundización, en el número de créditos académicos que pasa de 51 a 42, en la duración estimada del programa que pasa de 4 semestres a 3 periodos y en el plan de estudios con el aporte del correspondiente régimen de transición.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES y encuentra procedente renovar el registro calificado al programa referido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Decisión*. Renovar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:	**Universidad La Gran Colombia**
Denominación del programa:	**Maestría en Educación**
Título a otorgar:	**Magíster en Educación**
Maestría en:	**Profundización**
Lugar de desarrollo:	**Bogotá D.C.**
Modalidad:	**Presencial**
Número créditos académicos:	**42**
Estudiantes 1.er periodo:	**25**

Parágrafo 1. El concepto y la recomendación emitida, el 22 de noviembre de 2025, en la sesión de la Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-, hace parte integral de la presente actuación administrativa.

Parágrafo 2. La Universidad La Gran Colombia informó las modificaciones en el énfasis de la maestría que pasa de investigación a profundización, en el número de créditos académicos que pasa de 51 a 42, en la duración estimada del programa que pasa de 4 semestres a 3 periodos y en el plan de estudios con el aporte del correspondiente régimen de transición.

Artículo 2. *Actualización en el SNIES.* El programa identificado en el artículo anterior deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 3. *Oferta y publicidad.* De conformidad con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 1075 de 2015 y el artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.5.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 2015, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado o que autorizó las modificaciones.

Artículo 4. *Inspección y vigilancia.* El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 5. *Renovación del registro calificado.* En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES- o del sistema que haga sus veces.

Artículo 6. *Modificación del registro calificado.* En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Maestría en Educación, en investigación, de la Universidad La Gran Colombia, ofrecido en la modalidad presencial en Bogotá D.C.

Artículo 7. *Notificación.* Por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. *Recursos.* Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. *Vigencia.* De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

RICARDO MORENO PATIÑO

Revisó: Luis Mauricio Urquijo Tejada – Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior
Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Sergio David Ramírez Vargas. Profesional Especializado Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Cód. Proceso. RD26854

Educación

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2025

Concepto de la Sala de Evaluación

Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Pablo Alexander Munevar Garcia	Si	No		
Luz Mercedes Flechas Mendoza	Si	No		No
ENIS MARGARITA CONSUEGRA SOLANO	Si	No		
Sergio David Ramirez Vargas	Si	No		
Susana Paredes González	Si	No		

Se define a Carlos Javier Mosquera Suarez como Coo
Observaciones sobre el Quorum:
Sala de Evaluación: Sala de Evaluación de Educación
Etapa: Radicación de solicitud de Registro Calificado
Tipo Trámite: Renovación de Registro Calificado
Recomendación sala CONACES: Se recomienda renovar el Registro Calificado

Sesión:

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SEDU-55			22/11/25 11:09 a.m.	22/11/25 7:00 p.m.

ANTECEDENTES

Datos de la Institución:

- Código SNIES de la Institución: 1801
- Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
- NIT de la Institución: 860015685
- Naturaleza jurídica: No Oficial - Corporación
- Carácter académico: Universidad

- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA (rector@ugc.edu.co)
- Número de caso: RD26854
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0385413
- Lugar de desarrollo nuevo:

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo	Si

Educación

	2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Análisis de la Sala: Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA
CÓDIGO DEL PROCESO: RD26854
TIPO DE PROCESO: RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
NOMBRE DEL PROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SNIES: 101637
TÍTULO A OTORGAR: MAGÍSTER EN EDUCACIÓN
LUGAR(ES) DE DESARROLLO: BOGOTÁ, D.C (BOGOTÁ, D.C)
NIVEL DE FORMACIÓN: Solicita modificación de MAESTRÍA (INVESTIGACIÓN) a MAESTRÍA (PROFUNDIZACIÓN)
MODALIDAD: PRESENCIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS: Pasa de 51 a 42 Créditos académicos
DURACIÓN DEL PROGRAMA: Pasa de CUATRO (4) a TRES (3) SEMESTRES
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: SEMESTRAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR EN PRIMER PERÍODO: 25 estudiantes
CAMPO AMPLIO: EDUCACIÓN
CAMPO ESPECÍFICO: EDUCACIÓN
CAMPO DETALLADO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Educación

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN
NORMA INTERNA DE CREACIÓN: Acuerdo No. 006 del 17 de septiembre de 2010
INSTITUCIÓN ACREDITADA: N/A
RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN: N/A
PREPARADO POR: Pablo Alexander Munévar García

FECHA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO: NOVIEMBRE 22 DE 2025

2. ANTECEDENTES

Se lleva a cabo la visita de verificación de condiciones de programa el 22 y 23 de septiembre de 2025, por parte de los pares académicos Dora Miryam Ríos Londoño y Fabio Mauricio Díaz Ramírez.

3. OBSERVACIÓN(ES)

La institución presenta el proceso de renovación de registro calificado evidenciando algunas modificaciones principalmente en la condición de denominación donde la Maestría cambia del tipo de investigación a profundización. Así mismo en lo correspondiente a la condición aspectos curriculares, se pasa de 51 a 42 créditos académicos y la duración del programa de cuatro (4) a tres (3) semestres. La institución considera que ha alcanzado un nivel de solidez en la cultura del mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad, lo cual se sustenta en los procesos de autoevaluación y mejoramiento adelantados durante los últimos años.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROGRAMA

3.1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (Artículo 2.5.3.2.3.2.2):

Según la IES, el propósito de la Maestría es ofrecer a los licenciados o profesionales de otras disciplinas, la posibilidad de reflexionar y cualificar su experiencia a través del ejercicio académico, reflexivo y crítico en torno a la práctica profesional docente, como objeto de estudio, desarrollando en el futuro graduado, habilidades no solo en aspectos de tipo profesional en el campo de la pedagogía, la metodología, la evaluación y el currículo, entre otros; sino también explorar a través de la investigación los problemas que componen el presente, las exigencias que la globalización han desarrollado en los diferentes niveles y modalidades de la educación. Este programa de Maestría tiene su fundamento en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de la Universidad La Gran Colombia, el cual busca responder a las necesidades del entorno educativo, relacionadas con el contexto cultural, económico, geográfico y político. Se trata de contribuir a "la construcción de una nueva civilización a través de la formación integral de las personas comprometidas con las soluciones que requiere nuestro país".

Según lo argumentado por la IES la maestría se enmarca en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) que corresponde a nivel de maestría, donde el programa

Educación

mantiene su denominación original y su vinculación al área de conocimiento en Ciencias de la Educación, con su núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Educación.

En este sentido la sala encuentra, que la denominación del programa guarda coherencia con el título previsto a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado, además de responder a las tendencias del contexto local, nacional e internacional en el área la educación. El objeto del programa se enmarca en el campo amplio de la Educación, campo específico: Educación, y campo detallado: Educación, de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE-F 2013.

Así mismo, los pares académicos en los respectivos informes de la visita de verificación coinciden en afirmar que el nivel de coherencia con la formación, la institución presenta un programa de profundización con competencias propias de la educación como la pedagogía, gestión del conocimiento, la didáctica y las tecnologías de la información y de la comunicación

En consecuencia, luego de la triangulación de la documentación allegada, el informe de los pares académicos, y teniendo en cuenta que para esta condición no se solicitó información complementaria en el momento de la completitud, la Sala evidencia que el programa de maestría en estudio demuestra coherencia interna entre su campo de conocimiento, objeto de estudio, estructura curricular, nivel de formación y título otorgado. Por tal motivo, se identifica el cumplimiento de la condición de calidad referente a la denominación del programa, conforme a la normatividad vigente (Decreto 1075, artículo 2.5.3.2.3.2.2).

3.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA (Artículo 2.5.3.2.3.2.3):

Según la información allegada por la IES y el informe de los pares en el momento de la visita de verificación, se identifica la descripción de un análisis detallado y profundo de la oferta local, regional, nacional e internacional, del programa académico y los similares a la formación de Magísteres en Educación.
La Maestría en Educación comprende un proceso curricular flexible en el trabajo académico con espacios para la reflexión situada en contextos educativos, epistemología, políticas en educación incluyendo sistemas de aseguramiento de la calidad, entre otros cursos. Se incorporan cursos orientados a tecnologías e innovación en la educación y enfoques diferenciales, todo esto teniendo a la investigación como base de formación; esto les permite a los estudiantes el reconocerse como partícipes en el desarrollo del proceso formativo, así como de la generación de pensamiento crítico desde el sujeto, que permita la transformación social, a partir de la intervención en la que los magísteres en educación desarrollen sus prácticas cotidianas.

Para la IES, el perfil de egreso expresa su finalidad en el sentido de contribuir con los procesos de formación de docentes capaces de articular sus prácticas pedagógicas, a los signos de los tiempos modernos como de momentos históricos: la globalización, la revolución del conocimiento, de los medios de información y de las tecnologías virtuales, que le permitan comprender las transformaciones en la estructura de las profesiones y las ocupaciones, la flexibilidad en las relaciones sociales, los estilos de vida y los cambios en las relaciones del ser humano con el ambiente

La sala identifica que, según la información allegada por la IES y lo constatado por los pares en el informe de la visita de verificación, el programa cuenta como rasgos distintivos de la maestría mediante los problemas abordados: diversidad en los problemas estudiados, la flexibilidad metodológica: uso de diseños cuantitativos, cualitativos o mixtos, investigación aplicada a través de una reflexión pedagógica; enfoque interdisciplinar que integra métodos y técnicas de diversas ciencias y disciplinas que responden problemáticas en el área de la educación, y mediante la oferta del programa en tres periodos académicos

Según la revisión de los datos analizados por la sala y contrastado con la información suministrada por la IES, el comportamiento de matrícula de la maestría desde el 2018 hasta el 2025 ha tenido las siguientes características por cohorte: 2018-I: 16; estudiantes 2018-II: 38 estudiantes; 2019-I: 18 estudiantes; 2019-II: 51 estudiantes; 2020-I: 168 estudiantes; 2020-II: 70 estudiantes; 2021-I: 190 estudiantes, 2021-II: 88 estudiantes, 2022-I: 36 estudiantes, 2022-II: 58 estudiantes; 2023-I: 47 estudiantes; 2023-II: 54 estudiantes; 2024-I: 41 estudiantes, 2024-II: 89 estudiantes, 2025-I: 12 estudiantes. Como se identifica esta dinámica indica un ciclo de crecimiento muy rápido hacia 2020-2021, posiblemente relacionado con factores externos como cambios en oferta o demanda educativa producto de la emergencia sanitaria del COVID-19, y se ha mantenido regularizado los últimos años.

Así mismo los datos de deserción evidencian un rango del 9% y absorción estudiantil como lo define la institución como retención, son muy favorables, ya que marcan una tendencia alrededor del 70% que se encuentra dentro del promedio de programas de similar naturaleza en el país.

En cuanto a la graduación los datos son los siguientes: 2018-I: 22 graduados; 2018-II: 7 graduados; 2019-1: 27 graduados; 2019-2: 10 graduados; 2020-1: 10 graduados; 2020-2: 22 graduados; 2021-1: 10 graduados; 2021-2: 60 graduados; 2022-1: 34 graduados; 2022-2: 46 graduados; 2023-1: 69 graduados; 2023-2: 82 graduados; 2024-1: 54 graduados; 2024-2: 36 graduados y 2025-1: 12 graduados. Este índice de graduación indica proporcional al número de estudiantes, por cohorte lo cual indica un promedio de 35 estudiantes, el cual es un indicador muy coherente con la proyección definido por el programa.

En este sentido la sala reconoce la presencia de una rigurosidad en el proceso de autoevaluación que según lo planteado por la IES y constatan los pares en sus respectivos informes, la Maestría en Educación se encuentra en la etapa de mejoramiento y autorregulación. A partir de la autoevaluación realizada, se actualizó y proyectó la propuesta de plan de estudios, en articulación con las competencias y los resultados de aprendizaje, el cambio de especialidad a profundización y el ajuste a denominaciones de los espacios académicos y el cambio de número de periodos académicos, conjugando así las nuevas propuestas que se declaran desde el nivel meso y microcurrícular del Sistema de Gestión Curricular de la Universidad. El proceso de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Educación de la Universidad La Gran Colombia se fundamenta en un riguroso proceso de actualización curricular y en los hallazgos derivados de la autoevaluación realizada durante los años 2022 y 2023.

En consecuencia, tras la triangulación de la información proporcionada por la IES, el informe de los pares académicos y teniendo en cuenta que, para esta condición, no se solicitó información complementaria, la Sala identifica una justificación adecuada del programa, en correspondencia con los campos y áreas de actuación profesional de los graduados, los perfiles declarados y la naturaleza del campo disciplinar en el nivel de maestría en estudio, acorde con la normatividad vigente (Decreto 1075, artículo 2.5.3.2.3.2.3).

Educación

3.3. ASPECTOS CURRICULARES (Artículo 2.5.3.2.3.2.4):

La IES, concibe los programas académicos desde el Sistema de Gestión Curricular, según lo establecido por el Acuerdo No. 022 del 2021, que materializa la identidad epistemológica, contextual y ciudadana y orienta el cumplimiento de su misión en torno a la formación integral y la excelencia académica. Así, mismo la institución plantea la tríada: conocimiento, contexto y perspectiva de humanidad, como categorías estructurales del currículo que garantizan su pertinencia con el entorno sociocultural.

El plan de estudios se estructura en función de la consistencia horizontal relacionada con la alineación entre los núcleos y las áreas de formación con los resultados de aprendizaje, en los que se privilegie los alcances y la profundidad del conocimiento a desarrollar en el programa. Así mismo, la consistencia vertical es una característica curricular en la medida en que se definen la articulación de cursos con los ciclos de formación para el logro de la transversalidad y articulación de saberes. De igual forma, la consistencia transversal que establece estrategias de formación integral desde la apuesta ético-humanística y las rutas formativas, en relación con la secuencialidad y la profundización en el objeto de conocimiento.
La sala constata que el plan de estudios de la Maestría en Educación cuenta con un total de 17 cursos académicos, incluidas dos electivas, con un total de 42 créditos, tres semestres, cada uno de ellos con 16 semanas lectivas. La estructuración del Plan de Estudios cuenta con áreas de formación Contextos e innovación educativa, Pedagogía, Gestión Educativa e Investigación.
La sala identifica que en cuanto al componente pedagógico el programa define elementos producto de la modificación contemplando cambios significativos, donde se destaca la actualización del plan de estudios para incluir líneas de investigación como: " Discurso y praxis educativa"; "Equidad y políticas en educación", y "Tecnología e innovación educativa". Estas líneas buscan abordar problemáticas actuales, como la equidad, la diversidad y el uso de tecnologías en educación. Además, se ha fortalecido la vinculación de estudiantes y docentes a proyectos de investigación, con el fin de fomentar la producción académica y la aplicación de conocimientos en contextos reales.
La IES justifica estos cambios en la necesidad de formar magísteres con competencias investigativas, argumentativas y profesionales, capaces de liderar procesos pedagógicos e impactar positivamente en el sistema educativo. El programa también ha incorporado estrategias de evaluación y aseguramiento de la calidad, alineadas con el modelo institucional, para garantizar la mejora continua y la pertinencia académica.
Para la IES, el programa ha implementado mecanismos, instrumentos de medición y seguimiento de evaluación de los aprendizajes desde la alineación curricular. Esto implica que la formulación de los Resultados de Aprendizaje debe estar acompañados de las herramientas y técnicas más adecuadas para determinar el alcance del aprendizaje por parte del estudiante; el hecho de que este criterio esté descrito de antemano permitirá saber lo que se espera de él y lo que debe hacer para demostrarlo. Para dar cumplimiento a esta armonización entre el resultado de aprendizaje y los mecanismos de evaluación, la Universidad y el programa desarrollaran e implementaran rúbricas de desempeño, con sus egresados y empleadores para medir el alcance de los resultados de aprendizaje asociados al perfil del graduado, los cuales se relacionan en la matriz de congruencia curricular del programa.

Según el informe de la visita de verificación los pares académicos indican que "a través actividades y estrategias académicas del proceso formativo y están orientadas a la autoconstrucción del conocimiento y el aprendizaje autónomo (actividades de trabajo presencial y remoto), el trabajo colaborativo (talleres grupales), la oralidad y la investigación (seminarios presenciales y remotos y la consulta bibliográfica).".

Por tanto, la IES define la estructura curricular desde el componente investigativo del programa el cual está diseñado para vincular directamente la teoría con la práctica educativa. Partiendo de la premisa institucional de que "la investigación mejora el aprendizaje al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida", la Maestría fomenta el desarrollo de proyectos aplicados que abordan problemáticas reales del contexto educativo. Este enfoque no solo desarrolla habilidades de pensamiento crítico y propositivo en los estudiantes, sino que también contribuye a la generación de conocimiento relevante para el campo educativo a nivel local, nacional e internacional.

En cuanto a la conceptualización teórica y epistemológica, la sala identifica que la Maestría en Educación concibe el conocimiento como una construcción colaborativa y sistemática, orientada a formar una perspectiva crítica sobre la labor docente. Esta visión integra el análisis de problemáticas sociales actuales a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para la Maestría, el conocimiento está intrínsecamente ligado al saber, relación que se materializa en el estudio de desafíos contemporáneos, la exploración de sus implicaciones y la búsqueda de soluciones derivadas de dicho análisis. Así, su enfoque no disocia el conocimiento del saber, pues este se genera de manera dinámica, y esa conexión fundamental facilita su aplicación en el ámbito educativo.

La sala identifica que el plan de estudios de la maestría está estructurado en tres periodos académicos, cada uno con un núcleo de formación denominado: Educación interdisciplinar, Electivo e investigación educativa, a estos le corresponden las áreas de formación. Posterior a esto se encuentran cada uno de los cursos diferenciado en un ciclo de fundamentación para el primer periodo académico y ciclo de profundización en el segundo y tercer periodo académico.

Respecto al componente de Interacción, la IES define que el programa de Maestría en Educación gira alrededor de la estructuración de diferentes campos que dan cuenta de la formación integral y la sinergia entre los procesos pedagógicos y metodológicos, siendo el campo del aprendizaje donde se dan múltiples posibilidades de interacción que tiene el estudiante tales como: persona-grupo y persona-grupo-medio. De esta manera se hace posible el aprovechamiento de las capacidades tanto de estudiantes como de profesores, en la organización y construcción de nuevos conceptos y procesos académicos y tecnológicos, logrando así, el planteamiento de acertados desarrollos conceptuales y de innovaciones tecnológicas.

Igualmente, desde el punto de vista de la internacionalización, se tiene que el proceso de la interacción internacional del programa se desarrolla por medio de la inclusión de temas y discusiones, de tendencia o interés internacional, en diferentes cursos del plan de estudios, tales como: Diseño y gestión de ambientes de aprendizaje, Tecnologías e innovación en la educación, Electiva disciplinar II (Comprensión de textos pedagógicos y educativos en inglés) y • Fundamentos para la investigación educativa.

Estos espacios académicos permiten la inclusión de discusiones y amplían la visión de los estudiantes desde la perspectiva de otras zonas o de modo que se pueda participar en contextos locales o globales con respecto al área del conocimiento.

Educación

Según lo planteado por los pares académicos en el informe de la visita de verificación " Los mecanismos de evaluación en la Maestría son fundamentales porque permiten valorar de manera integral el proceso formativo de los estudiantes, más que una simple verificación de conocimientos. A través de ellos, se promueve la reflexión crítica, la aplicación de teorías a la práctica pedagógica y el desarrollo de competencias investigativas y profesionales. De otra parte, garantizan la coherencia entre los objetivos del programa, los contenidos curriculares y los resultados de aprendizaje, asegurando la calidad académica, se implementan diferentes estrategias de evaluación, tales como proyectos de investigación, participación en seminarios, elaboración de ensayos y artículos académicos, sustentación del trabajo de grado y uso de rúbricas de desempeño, que permiten valorar tanto los procesos como los resultados.

Estos mecanismos, además, favorecen la retroalimentación constante, fortalecen el aprendizaje individual y la mejora continua del programa. Los pares académicos indican en el informe de la visita que en reunión con el estamento de estudiantes expresaron la satisfacción por las diferentes estrategias que el programa utiliza para llevar a cabo el proceso evaluativo, lo cual lo consideran como un proceso inclusivo.
Con base en lo anterior, y a partir del análisis de la documentación suministrada, el informe de los pares académicos y teniendo en cuenta que, para esta condición, no se solicitó información complementaria. La Sala determina que el programa cumple con la condición de calidad relacionada con los aspectos curriculares y el componente formativo, por cuanto, la propuesta curricular del programa presenta una estructura académica coherente con el área del conocimiento, el nivel de formación a nivel de maestría y la modalidad presencial.

3.4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO (Artículo 2.5.3.2.3.2.5)

La IES define que el sistema de créditos implica un cambio de concepción del aprendizaje, que busca integrar al estudiante como gestor de su conocimiento y comprometer al docente con estrategias pedagógicas nuevas y creativas que propicien la formación profesional. Es así como el crédito académico, valora el trabajo académico del estudiante e incluye el trabajo con acompañamiento docente directo y el que realiza el estudiante de manera independiente.
Teniendo en cuenta la revisión que hace la sala, el plan de estudios que se propone modificar para el programa presenta un total de 42 créditos académicos distribuidos en tres (3) semestres para un promedio de 14 créditos por semestre. La intensidad horaria del programa cuenta con 452 horas de acompañamiento directo presencial, 1.564 de horas de trabajo autónomo e independiente para un total de 2.016 horas
La IES realiza la descripción correspondiente a cada una de las tipologías de cursos académicos desde lo Teórico, Teórico – Práctico y Práctico
Para la IES, la estructura de créditos del plan de estudios de la Maestría en Educación está diseñada para asegurar un equilibrio entre el trabajo directo en el aula y el estudio independiente, justificándose a través de la distribución de horas con acompañamiento directo (HAD), horas de trabajo independiente (HI) y la combinación de actividades sincrónicas y asincrónicas.

Las horas con acompañamiento directo (HAD) se refieren al tiempo presencial o sincrónico en el que los estudiantes interactúan con docentes y compañeros en actividades como clases magistrales, talleres o seminarios. En el plan de estudios, estas horas organizan entre 24 y 38 por curso, distribuidas a lo largo de 16 semanas. Estas horas con acompañamiento directo (HAD) representan el 20-30% del total de horas de trabajo por crédito, garantizando una base presencial sólida. Complementariamente, las horas de trabajo independiente (HI) son el tiempo dedicado al estudio independiente, la investigación y la elaboración de proyectos; es decir, el trabajo asincrónico. El plan asigna entre 72 y 154 HTA por curso, manteniendo una proporción de 1:3 o 1:4 (HAD:HI). Esta distribución está pensada para que los estudiantes profundicen en los aspectos teóricos y prácticos de cada materia. Al sumar las HAD y las HI, se cumplen las 48 horas totales de trabajo por cada crédito académico.
La IES define la presencialidad asistida por TIC, que alterna semanas presenciales con semanas de trabajo mediado por tecnología es clave para la flexibilidad del programa. Esta metodología combina HAD sincrónicas (como 10 horas presenciales los sábados) con HI asincrónicas (talleres virtuales), permitiendo una distribución eficiente de los créditos. De esta manera, se asegura que el 50% del tiempo total de trabajo sea presencial, en línea con los requisitos de la modalidad.

En cuanto a los requisitos de grado, la IES se refiere al Reglamento Estudiantil y el Acuerdo No. 004 del 23 de mayo de 2013 del Consejo Académico el cual establece las modalidades de grado, sus requisitos y criterios para la graduación; así mismo, se deberán considerar los acuerdos e instrumentos que lo desarrollen al momento de realizar la solicitud del grado correspondiente. En tal sentido, el estudiante, además de los requisitos de carácter administrativo contemplados en el Reglamento Estudiantil, referentes a paz y salvos y solicitudes formales, en la Maestría en Educación, debe, como requisitos académicos de grado:

• Cursar y aprobar la totalidad de los créditos académicos que conforman el plan de estudios
• Presentar y sustentar un trabajo académico que es el producto final del proceso de investigación desarrollado durante la Maestría y que se estructura con base en los lineamientos definidos por la Universidad La Gran Colombia para los trabajos de grado.
El programa organiza el desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas que conforman el plan de estudios de acuerdo con el sistema de créditos académicos, para así mismo estructurar los contenidos programáticos de cada una de ellas, considerando el trabajo presencial de estudiante con orientación directa del profesor, el trabajo independiente del estudiante con asesoría del docente, las unidades temáticas a desarrollar y las competencias a adquirir.
En consecuencia, y considerando que para esta condición no se solicitó información complementaria, pero teniendo en cuenta tanto la información institucional y el informe de los pares académicos, la Sala concluye que el programa de maestría cumple con los criterios establecidos para la organización de las actividades académicas y su implementación coherente con el diseño curricular, el sistema institucional de créditos y la modalidad presencial, dando así cumplimiento a esta condición de calidad.

3.5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (Artículo 2.5.3.2.3.2.6)

Educación

La IES reconoce en su política de Investigación la presencia de varios tipos de investigación: Formativa, Básica, Aplicada, Experimental, Desarrollo Experimental, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Universidad La Gran Colombia, 2021, p. 14). La investigación formativa, se desarrolla tanto curricularmente (a través de estrategias como el Aprendizaje Basado en Investigación y los proyectos de aula) como extracurricularmente (grupos de estudio, los semilleros de investigación). Por su parte, las investigaciones básicas, aplicada, y demás, son llevadas a cabo por estudiantes de semillero y docentes quienes desarrollan proyectos de investigación, por medio de los cuales generan, apropian y transfieren el conocimiento a las comunidades educativas con las que trabajan, consolidando con ello los grupos de investigación. La gestión de conocimiento de los resultados de estas actividades se lleva a cabo a través de la participación en eventos de divulgación, actividades de formación y divulgación del conocimiento con la comunidad académica y comunidad externa, en línea con los lineamientos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología genera para la medición de grupos e investigadores a nivel nacional.

La Maestría en Educación se estructura en tres líneas de investigación (discurso y praxis educativa, Equidad y políticas en educación y tecnología e innovación educativa). que operan de una manera completamente flexible y tienen en su interior la pregunta por problemas contemporáneos en el campo de la educación, problemas en los cuales convergen conceptos provenientes de prácticas pedagógicas situadas en la complejidad social, en la complejidad de lo concreto, en el marco de la pregunta por lo que se enseña y lo que se aprende. Estas líneas se encuentran distribuidas en un sentido macro y en sentido especifico de la siguiente manera:

La articulación de las líneas de la Maestría con el ejercicio de la investigación tiene relación, de forma inicial, con las asignaturas de esta. En segunda medida, con la forma en que se construyen preguntas y se formulan cuestionamientos en educación. En tercer lugar, los profesores que formulan proyectos con orientaciones investigativas que están vinculados al programa y buscan articular los desarrollos en los syllabus de las asignaturas.

Para la IES, la investigación desde el contexto de la Facultad de Educación se desarrolla institucionalmente desde los dos grupos de investigación creados en su recorrido histórico. Estos grupos son: EDUCACION Y PEDAGOGÍA COL0041239 (Categoría A- 2024): Este grupo aborda ejes temáticos como Pedagogía, didáctica y evaluación, Razonamiento y aprendizaje, Filosofía de la Educación, Educación y política, Educación y territorio y formación integral. El grupo de EDUCACIÓN EN VANGUARDIA COL047575 (categoría A- 2024), aborda ejes temáticos como formación docente para la transformación educativa, atención diferencial en los procesos educativos, inclusión de grupos minoritarios en la educación, enfoques territoriales para la educación, perspectivas interculturales en la educación y brechas digitales en los procesos educativos. Esta información fue constatada por la sala del programa de maestría en estudio, en los sistemas de información del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación MinCiencias

Así mismo la IES indica que los grupos participaron con 152 productos en la ultima convocatoria de reconocimiento de MinCiencias (2024) de los cuales 16 generaron nuevo conocimiento, 15 fueron de apropiación social del conocimiento, 27 formación del talento humano y 94 fueron de divulgación pública de la ciencia.

Según los informes de la visita de verificación los pares académicos indican frente al contexto institucional: "Actualmente la universidad tiene 10 grupos de investigación categorizados en MinCiencias de los cuales 1 está en A1, 4 en A, 3 B, y 2 en C. La institución actualmente tiene 34 investigadores categorizados de los cuales 16 son Junior, 9 Asociados y 9 Senior. La Facultad de Educación actualmente tiene dos grupos de investigación consolidados que apoyarán el proceso de formación de los estudiantes y el fortalecimiento de las competencias investigativas".

La sala identifica que según la información planteada por la IES y verificada por los pares académicos en el momento de la visita que para la vinculación de los estudiantes a los procesos de investigación se ha establecido una ruta de investigación formativa desde los microcurrículos de asignaturas del programa, desde las cuales se fomenta el desarrollo de proyectos en problemáticas identificadas y contextualizadas en los núcleos problémicos a partir de las líneas de investigación y de profundización definidas en el programa, para que desde el diseño curricular planteado en este documento se dé respuesta a las necesidades y demandas del contexto.

La sala identifica que el programa de acuerdo con el Sistema General de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia, la maestría cuenta con un plan de desarrollo de la investigación el cual articula las actividades de investigación orientadas a la construcción y validación del conocimiento y del desarrollo tecnológico, y a la apropiación social.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que para esta condición no hubo solicitud de información complementaria, la Sala evidencia la evolución de la condición de investigación en la ventana del registro calificado en el componente de investigación, innovación y creación artística y cultural y su coherencia entre el perfil de egreso y el nivel de formación. Se considera, por tanto, que el programa cumple con esta condición en consonancia con lo establecido por la normatividad vigente.

3.6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO (Artículo 2.5.3.2.3.2.7)

La IES define que propende porque todas sus acciones contribuyan a la sociedad a través de estrategias, programas y proyectos de interacción dinámica interna y externa, que faciliten el establecimiento de relaciones corresponsables entre la Universidad La Gran Colombia con el Estado, el sector productivo y la sociedad civil, así que en su Política Institucional de Extensión y Proyección Social ha propuesto las siguientes líneas para concretarlo: Gestión Social y Solidaria; Innovación, Emprendimiento y Transferencia; Interacción con Graduados y, Articulación con el medio.

De esta manera, la sala identifica que la IES cuenta con ejes que articulan la relación con el sector externo de la siguiente manera: Gestión Social y solidaria, Innovación Emprendimiento y transferencia, Interacción con Graduados, Articulación con el medio. La sala identifica que la movilidad académica de estudiantes y docentes por convenios o invitaciones robustecen el intercambio académico, investigativo y cultural del programa.

Según el informe de los pares académicos en el marco de la visita de verificación se indica: "Se evidencia que existe una interacción de la Universidad la Gran Colombia, en correspondencia con el sector externo en sentido de democratizar: la enseñanza, aprendizaje, investigación, metodologías, pedagogía, tecnologías y herramientas virtuales que facilitan el sentido comunicativo entre estos dos actores que permite la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de la Maestría en Educación".

La sala verifica que la institución cuenta con convenios interinstitucionales vigentes, los cuales facilitan la movilidad académica, proyectos de investigación, asesorías, participación en eventos académicos, y acompañamiento a procesos de transformación educativa y asesorías en instituciones aliadas. Estos convenios son gestionados y orientados hacia el programa de maestría y tienen un alcance que favorece tanto la intervención educativa como el intercambio de saberes y experiencias, en coherencia con el modelo de responsabilidad social institucional.

Para la sala el programa en estudio ha consolidado una política activa de relacionamiento con el sector externo como parte esencial de su estrategia de proyección social, articulación interinstitucional e impacto formativo.

Dentro de las principales experiencias que evidencian la forma en que el programa establece vínculos significativos con entidades públicas y privadas, comunidades, y organizaciones académicas nacionales e internacionales, fortaleciendo así su calidad y pertinencia la IES define las siguientes: Divulgación científica inclusiva: Podcast "STEM con todos", Alianza con la Fuerza Aérea Colombiana: Diplomado en Docencia Universitaria. Educación de calidad para madres comunitarias de Bosa. Pasantía internacional en Chile y diálogo académico transnacional. Proyecto Smart Films: democratización del cine educativo. Estancia académica internacional en el IREM de Lyon, Francia. Publicación internacional en colaboración con el MINEDUC de Chile

En reunión con los estamentos de estudiantes, egresados y profesores, los pares académicos indican en su informe que se evidenció la pertinencia de las diferentes actividades académicas, congresos, seminarios internacionales, misiones académicas, convocatorias internas salientes, prácticas internacionales, pasantías internacionales, en las que pudieron participar durante su proceso de formación, cual da cuenta de una política adecuadamente concebida con relación a la proyección social con el sector externo los empresarios, egresados, estudiantes, profesores y administrativos.

Finalmente, el programa cuenta con un plan de relacionamiento con el sector externo del programa, el cual está articulado con la Institución y las necesidades de la Facultad y el programa respectivamente. En primera medida, se busca consolidar las estrategias institucionales, los programas derivados de estas y las actividades descritas en el apartado anterior, para la generación de una política institucional cohesionada a posgrados y la especificidad del Programa.

En consecuencia, desde la información soportada, lo verificado por los pares académicos y teniendo en cuenta que, para esta condición no se realizó solicitud de información complementaria, la Sala considera que el programa cuenta con mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector de influencia del programa, en coherencia con la modalidad y el nivel de formación , al igual que se evidencia la evolución de la condición de relación con el sector externo en la ventana del registro calificado y se presentan las evidencias que lo respaldan.

3.7. PROFESORES (Artículo 2.5.3.2.3.2.8)

La IES cuenta con un estatuto docente el cual define funciones, derechos, deberes, cualificación y evaluación, del escalafón y estímulos. El Estatuto es el marco legal que regula

las relaciones contractuales con los profesores y la Universidad en términos administrativos, laborales y académicos, como se menciona en el artículo 1 del mencionado Estatuto.

Por otro lado, la sala identifica que el Sistema Docente Grancolombiano, aprobado mediante el Acuerdo 023 del 2021, se define como el mecanismo de gestión profesoral en la Universidad que propende por la permanencia, el mejoramiento y la prospectiva del cuerpo docente, el cual está compuesto por seis subsistemas, a saber: 1) Planificación académica, selección, vinculación e inducción docente, 2) Permanencia docente, 3) Planeación de actividades docentes, 4) Desarrollo docente e interacción glocal, 5) Evaluación integral y autorregulación docente y 6) Relevo generacional del cuerpo docente.
Para la sala, en relación con el desarrollo profesional y la permanencia, la IES cuenta con un plan de formación que se construye a partir del perfil docente con el propósito del fortalecimiento de las competencias genéricas (características personales, actitudinales y comunicativas), competencias pedagógicas (estrategias de enseñanza-aprendizaje), de planificación-gestión y disciplinares. La naturaleza del plan comprende la formación institucional, realizadas semestralmente según las necesidades del programa. También están los cursos, seminarios con conferencistas especializados que apuntan al desarrollo de la formación Pedagógica que la Dirección Nacional de docencia promueve semestralmente, sumado a esto la unidad de educación virtual promueve continuamente actividades de formación en el fortalecimiento del manejo de plataformas y aplicaciones para facilitar la interacción del docente con el mundo del conocimiento y la relación dialógica con el estudiante a través de este medio

Los pares académicos indican en su informe de la visita de verificación "En cuanto al perfil del docente la institución lo define a partir de su experiencia y cualificación académica, así como de su vocación y sensibilidad social. Se sustenta en una sólida formación humanística y en un compromiso permanente con los principios éticos que orientan su quehacer profesional. Este perfil integra, además, las competencias que demandan los contextos actuales, entre ellas el trabajo colaborativo, la incorporación de las TIC en los procesos educativos, el dominio de un segundo idioma y la capacidad de generar producción intelectual que fortalezca tanto la investigación como la proyección social. Todo ello se refleja en su práctica docente en el aula, concebida como un espacio de construcción de conocimiento, innovación pedagógica y transformación social.".

Para la IES de acuerdo con lo contemplado en el Estatuto Docente, existen 3 modalidades de contratación profesor Tiempo Completo, Medio Tiempo y Hora Cátedra. Las categorías existentes son Profesor investigador, profesor experto y profesor visitante.

La sala identifica que en cuanto a la categorización de los profesores, actualmente el programa tiene 9 docentes con título de doctor, 7 con maestría, categorizados en el escalafón: 2 investigadores, 2 asociados y 12 vinculados. Así mismo el programa cuenta con vinculación de 7 docentes de tiempo completo, y 9 de hora cátedra, con contrato fijo 2, indefinido 2, fijo más de once meses 3, fijo menos de 11 meses al año 9.

Los pares académicos en el informe de la visita de verificación indican que durante el periodo académico 2025-I, "la institución contó con una relación de 76 estudiantes atendidos por 5

Educación

docentes de tiempo completo, lo que equivale a una proporción promedio de 1 docente por cada 13 alumnos. Este indicador refleja un acompañamiento cercano y personalizado, favoreciendo la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los estándares académicos institucionales".

En cuanto a la proyección en horas en el programa por periodo académico, la IES presenta los siguientes datos:

Extensión, proyección social11%
Docencia directa 21%
Investigación 52%
Tutorías 15%

Según el informe del par académico en el marco de la visita de verificación, se indica: "Mediante la visita y en dialogo con los docentes también cabe resaltar el carácter de apropiación que tiene el cuerpo profesoral hacia la I.E.S y su sentir de pertenecía e identidad con la filosofía institucional, en el mismo dialogo se nota el profesionalismo de los docentes sus aportes y conocimiento del programa de Maestría en Educación resaltan la importancia de trabajar como comunidad educativa que interactúa con los estamentos administrativos y desde luego con los estudiantes en los diversos procesos educativos, formativos y de enseñanza que promueven desde los campos específicos de su saber proyectos de investigación, tecnología, cultura, pedagogía, didáctica y las metodologías para obtener excelentes resultados en la Maestría en Educación es decir la idoneidad del profesor al servicio del programa.".

En consecuencia, la Sala concluye y teniendo en cuenta que, para esta condición no se solicitaron requerimientos o información complementaria, el programa cuenta con un equipo docente idóneo en número, formación, experiencia, vinculación y dedicación, garantizando el cumplimiento de la condición de profesores para el desarrollo del programa, de acuerdo con los requerimientos normativos y el número de estudiantes proyectados para la nueva vigencia del registro calificado.

3.8. MEDIOS EDUCATIVOS (Artículo 2.5.3.2.3.2.9)

La IES argumenta que, para garantizar la adecuada gestión y desarrollo de los programas académicos en pregrado y postgrado, la Universidad La Gran Colombia ha establecido las instancias académicas y administrativas que garantizan la disponibilidad y suficiencia de los medios educativos requeridos, que brindan diversos servicios a la comunidad universitaria y a su vez apoyan el desarrollo de los procesos académicos y administrativos. En este sentido, se pueden identificar las siguientes unidades como parte de la gestión de la condición de calidad de Medios Educativos:
Para la IES, La Universidad La Gran Colombia cuenta con una plataforma LMS (Learning Manager System) Moodle, mediante esta plataforma de enseñanza en línea se desarrolla el Campus Virtual UGC, y se implementa a través de un sistema CMS (Content Management System) un espacio de encuentro para toda la comunidad académica y punto de acceso al sistema académico y de gestión de los programas que se oferten, dispone de distintas formas

de comunicación, asesoría y acompañamiento, soportados en un sistema de atención al usuario y el fomento de redes sociales, foros y chats, entre otros recursos disponibles en el campus virtual. Las herramientas de la plataforma Moodle se trabajan con cuatro tipos de recursos como: herramientas de acceso a la información, comunicación, gestión, organización y evaluación.

La sala constata la presencia de un Plan de Formación de Usuarios, fundamentado en Alfabetización Informacional, dirigido a la comunidad académica del programa, está orientado a fortalecer las competencias informacionales, fomentar el uso de recursos de recursos de información bibliográficos y tecnológicos, formando usuarios investigadores, con criterios para estructurar búsquedas y recuperación de información en fuentes especializadas, capacidad de análisis y evaluación de recursos, comprensión y comunicación de la información, ética en el uso y gestión de contenidos recuperados.

Adicionalmente, para el par académico en su informe de la visita de verificación indica La I.E.S cuenta con un presupuesto para ejecutar reposiciones de materiales o elementos que se necesiten (tecnológicos o físicos) o se deban adquirir mediante la respectiva ficha presupuestal y como mecanismo de esa mejora continua para brindar un excelente servicio a la comunidad educativa".

En cuanto a la actualización y mantenimiento de los recursos tecnológicos, la sala identificó la existencia del plan de fortalecimiento de recursos bibliográficos, Con el objetivo de garantizar el mantenimiento y la actualización de los recursos bibliográficos se establece un plan de fortalecimiento de recursos bibliográficos alineado al plan institucional de desarrollo 2019-2025 en el que se trabaja en la consolidación del Sistema de Bibliotecas en el 100% de sus sedes de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales para responder a las necesidades de la academia y el ante proyecto de investigación del programa de Maestría en educación.

Dentro de los procesos estratégicos que la Biblioteca desarrolla para optimizar el presupuesto está el formar parte de Consorcios, proceso de Cooperación al cual desde el año 2013 pertenece la Universidad y a través del que ha sido posible contar con el acceso a contenidos de sellos editoriales de alta calidad; para este primer momento a través del Consorcio Colciencias se contó con los productos Elsevier (Science Direct, Scopus, Engineering Village, Embase y Reaxys), recursos que fortalecieron el desarrollo de la academia e investigación en la Universidad. Posteriormente, en el año 2018 el convenio fue modificado y se creó el Consorcio Colombia, en el que se suscriben ocho (8) productos de reconocidos sellos editoriales dentro de los cuales se encuentra: Taylor & Francis, Oxford University Press, Springer, Elsevier y Sage. Este consorcio se ha ido fortaleciendo con proyectos encaminados a mejorar y visibilizar la producción académica nacional. Por ejemplo, durante el año 2021 se integra dentro de los recursos suscritos, la membresía Premium ORCID como estándar para la normalización de los autores, investigadores y las instituciones.

En este mismo propósito de consolidar colecciones electrónicas especializadas y multidisciplinares, la IES indica que se viene trabajando en incrementar los productos que se tienen al servicio de la Comunidad Grancolombiana, de los cuales hoy en día se cuenta con treinta y un (31) bases de datos disciplinares por áreas de conocimiento de los planes de estudio de cada Programa Académico; multidisciplinares (Proquest, Informe Académico, JSTOR, E-Norma, Academic Search Elite) que apoyan los procesos de formación

transversales, recursos de libros electrónicos en texto completo (E-libro, ECOE Ediciones, Pearson, McGraw Hill, Legis, Siglo del Hombre, Cengage y Sage Knowledge), plataformas para el análisis de impacto y evaluación de la investigación (Scopus, WOS) que apoyan el desarrollo del ejercicio de los investigadores, herramientas para la gestión de información (EdNote, Mendeley y Turnitin), plataformas de contenido literario e interés general (OverDrive, getAbstrac y Flipster) que fortalecen la construcción del pensamiento crítico y analítico de la comunidad académica, y Booklick como recurso para crear comunidad alrededor de contenido académico.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que no se solicitó información en esta condición, y que la institución soporta el plan de adquisición, construcción y préstamo de medios educativos, así como el plan de inversión en medios y el plan de mantenimiento. La Sala evidencia que la Institución cuenta con la dotación de ambientes virtuales de aprendizaje como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando el cumplimiento de la condición de medios educativos para el desarrollo del programa en la modalidad presencial.

3.9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA (Artículo 2.5.3.2.3.2.10.)

La IES, a través de la dirección de Planta Física, tiene como finalidad desarrollar, consolidar, mantener y conservar la infraestructura física de la universidad a nivel nacional, bajo la normativa y legislación patrimonial, local, regional y nacional existente, a través de programas, planes y proyectos que están orientados a promover la administración eficiente de los recursos, mediante el diseño y la construcción de nuevas estructuras inteligentes, sostenibles e inclusivas para el desarrollo de funciones académicas y administrativas y el conjunto de acciones orientadas al mejoramiento progresivo de la infraestructura, garantizando el control de los aspectos ambientales y sus impactos asociados, con el fin de proteger el ambiente hasta alcanzar los niveles óptimos de confort, buscando una mejor calidad de vida a los Gran Colombianos en los espacios universitarios.

Según lo planteado por la IES, la Universidad La Gran Colombia está conformada treinta y tres (33) predios en la sede centro, uno (1) en la sede Chía y dos (2) en la localidad de Chapinero UPZ 99, reglamentada mediante Decreto Distrital 468 del 20 de noviembre de 2006. La sede Candelaria está en la UPZ 94 y UPZ 93. Estos inmuebles, al estar en el centro histórico, están legislados permanentemente por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. La Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad La Gran Colombia se encuentra ubicada en la dirección Carrera 9 No 42A - 22, en la localidad de Chapinero, en este mismo sector se encuentra el Canal TeleAmiga.

En cuanto a los espacios tecnológicos, la IES cuenta con una infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas. El Departamento de Desarrollo Tecnológico a través de su equipo, apoya a la comunidad académica y administrativa, en el uso adecuado y aprovechamiento de los recursos tecnológicos y sistemas de información que la Universidad La Gran Colombia tiene a disposición para el desarrollo de las funciones de la Institución. Dentro de las características generales relacionadas con los sistemas de información e infraestructura tecnológica, la Universidad brinda a la comunidad académica del programa los siguientes recursos:

• Red LAN que da cobertura a los equipos de la institución con cableado categoría 6.

• Red Wifi en todas las sedes de la Universidad dando cobertura en el 100% de los espacios utilizados por la academia y las áreas administrativas de apoyo.
• Centros de Datos de última generación que han sido consolidado para brindar alta disponibilidad a los diferentes procesos, con un nodo local en nube híbrida con infraestructura hiperconvergente distribuida dHCI y un nodo externo en nube privada, los cuales brindan continuidad a los servicios de los sistemas de información académicos y administrativos.
• Robusto ambiente de virtualización, lo cual le permite aprovisionar servicios de manera ágil y oportuna.
• Soporte de la plataforma de educación virtual Moodle, brindando eficacia en el soporte de los procesos de educación virtual.
• Infraestructura en modelo IaaS en datacenter certificado Tier IV en nube privada, que soporta los sistemas de misión crítica con una disponibilidad mayor al 99.6%, con seguridad perimetral en alta disponibilidad y servicios de conectividad mediante enlace de datos mpls.
• La infraestructura tecnológica Hewlett Packard de última generación con el modelo GreenLake, provee un alto nivel de procesamiento, almacenamiento y comunicación mediante fibra óptica.
La IES cuenta con recursos audiovisuales en aulas para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje. Actualmente la institución cuenta con 75 tableros interactivos (11 en la sede de ingenierías y 64 en la sede del centro). 254 televisores (43 en la sede de ingenierías y 211 en la sede del centro).
Según el informe de los pares académicos en el marco de la visita de verificación: "El Sistema de Gestión Académica que constituye una herramienta integral que automatiza y optimiza los procesos vinculados con la enseñanza y el aprendizaje. A través de su implementación, se integran funciones esenciales como la administración de matrículas, calificaciones y horarios, así como la gestión de la comunicación y el seguimiento del desempeño de estudiantes y docentes. entre sus principales aportes se destacan la programación eficiente de clases y recursos, el monitoreo continuo del progreso académico, la generación de informes y análisis para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la interacción dentro de la comunidad educativa y la simplificación de las tareas administrativas del personal docente y administrativo.".
En consecuencia, luego de triangular la documentación allegada por la IES, el informe del Par y teniendo en cuenta que no se realizó solicitud de información en esta condición. La Sala reconoce que la Universidad la Gran Colombia cuenta con condiciones físicas y tecnológicas que no solo cumplen con los requerimientos normativos para el desarrollo del programa, sino que también estas condiciones permiten la implementación de una infraestructura que garantiza el soporte necesario para el cumplimiento de las funciones sustantivas del programa objeto de estudio.

Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):

La Sala de Evaluación de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, recomienda al Ministerio de Educación Nacional, RENOVAR el REGISTRO CALIFICADO del programa con las siguientes especificaciones:

Educación

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
NOMBRE DEL PROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
TÍTULO A OTORGAR: MAGÍSTER EN EDUCACIÓN
LUGAR(ES) DE DESARROLLO: BOGOTÁ, D.C (BOGOTÁ, D.C)
NIVEL DE FORMACIÓN: MAESTRÍA (PROFUNDIZACIÓN)
MODALIDAD(ES): PRESENCIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS: 42
DURACIÓN DEL PROGRAMA: TRES (3) SEMESTRES
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: SEMESTRAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR EN PRIMER PERÍODO: 25

En este mismo sentido, se deja constancia de que el Ministerio de Educación Nacional se da por informado de las modificaciones curriculares, principalmente en la condición de denominación donde la Maestría cambia del tipo de investigación a profundización. Así mismo en lo correspondiente a la condición aspectos curriculares, se pasa de 51 a 42 créditos académicos y la duración del programa de cuatro (4) a tres (3) semestres. La Institución adjunta plan de transición.